

Número 17 • Octubre 2014

Revista profesional de eficiencia energética y nuevas tecnologías

clima eficiencia



EN PORTADA

'Eficiencia energética',
la gran desconocida



FERIAS

Expobiomasa,
Calor que arde



ENTREVISTA

Vicente Gallardo,
presidente Fegeca

ENFOQUE

Políticas de financiación
para calefacción,
por Carlos López Jimeno

A FONDO

Un chequeo al sector
de la calefacción

ENCUENTROS

Presentado el censo
de redes de calor



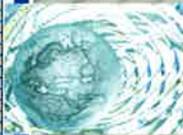
Caldera de Biomasa

BioClass NG

Caldera para pellets y
hueso de aceituna

- La más alta eficiencia energética según EN 303/5
- Nuevo sistema de limpieza **GRINDER**





A FONDO
Calefacción



Repartidores de costes de calefacción:

una oportunidad que no podemos dejar escapar

Ignacio Abati.

Presidente de **AERCCA** (Asociación Española de Repartidores de Costes de Calefacción)

El reto está servido. Más de 8 millones de radiadores deberán disponer de dispositivos de medición individual del consumo en calefacción antes de 2017. Es una de las exigencias de la directiva europea de Eficiencia Energética. La medida podrá suponer ahorros diarios de 600.000 euros en los hogares españoles, según los datos que maneja AERCCA y que recoge su presidente en estas páginas.

La trasposición de la Directiva de Eficiencia Energética (2012/27/UE) a la legislación española, en lo que se refiere a la contabilización individual de consumos, va a suponer que las familias españolas ahorren cada día 600.000 euros en calefacción, cantidad que hoy dejan escapar por las ventanas de sus viviendas.

El camino no será fácil. Habrá que instalar repartidores de costes de calefacción y válvulas con cabezal termostático en más de 8 millones de radiadores antes de 2017, un reto que requiere el compromiso de instituciones, instaladores, administradores de fincas y, desde luego, mucha información al público.

Los artículos 9 a 11 de la Directiva, parcialmente reflejados en el borrador de trasposición publicado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR), están dedicados de forma específica a la contabilización de los consumos de energía en edificios de viviendas, suponen una enorme oportunidad histórica, y posiblemente

única, que nuestro país de ningún modo puede dejar escapar. Dichos artículos dan un mensaje muy simple y muy claro: desde el 1 de enero de 2017, todos los consumidores deberán pagar la energía que usan en base a consumos reales y medidos. Además, el usuario debe tener herramientas suficientes para ser capaz de regular su propio consumo energético y, por tanto, ahorrar.

EL CAMBIO DE MODELO EMPIEZA EN EL SALÓN DE CADA VIVIENDA

En España, la aplicación de la nueva norma va a ser toda una revolución cuando hablemos de calefacción central. La inmensa mayoría de los edificios construidos en nuestro país antes de 1998, que tienen sistemas centralizados de calefacción (aproximadamente 1,1 millones de viviendas), reparten los gastos entre los vecinos a partir de criterios escasamente rigurosos, como coeficientes de participación, metros cuadrados de vivienda, número de radiadores, etc. Cuando las familias que viven en estos edificios pasan calor en casa, abren las ventanas y, cuando pasan frío, van a quejarse al presidente de la comunidad de propietarios, que poco puede hacer en este caso por el bienestar de sus vecinos.

Tampoco es un capricho de los legisladores europeos que se obligue a los edificios de viviendas a disponer de dispositivos de medición individual del consumo en calefacción. Según la experiencia de muchos países europeos como Alemania, Bélgica o algunas zonas de Italia o Francia, sólo por el hecho de medir y dejar al usuario que regule sus consumos se ahorra hasta un 30% de la energía consumida en calefacción dentro del inmueble.

Así lo confirma la misma Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en su informe sobre el borrador de RD de transposición, o diversos estudios realizados por instituciones independientes. El último de ellos –el primero en España– elaborado por la Universidad de Alcalá, muestra que la contabilización individual de la calefacción exigida por la Directiva de Eficiencia Energética supone ahorros para los vecinos con calefacción central de un 24,9%.

Así, el motor del ahorro energético no será un complicado dispositivo de medición, ni un contador, ni la válvula con cabezal termostático, necesarios para poder regular el nivel de confort de las viviendas. Eso son sólo las herramientas. Lo que verdaderamente va a hacer que en España ahorremos cada año 1,8 millones de toneladas de CO₂ es tan simple y tan



Los dispositivos permiten a los usuarios regular su propio consumo energético y, por tanto, ahorrar.

barato como el cambio en el comportamiento de las familias, que serán las que desde sus hogares podrán decidir cómo y cuánto quieren gastar en energía.

La conclusión es clara: la medición individual de consumos es posiblemente la iniciativa de ahorro energético más eficiente, con plazos de amortización en muchos casos de menos de un año, si además la comparamos con otras medidas muy populares (y muy subvencionadas en España) como las ventanas aislantes o las lámparas de bajo consumo.

HACER LAS COSAS BIEN

La obligación de instalar dispositivos de medición de calefacción (repartidores de costes) y válvulas con cabezal termostático antes de 2017 afecta a un total de 1,1 millones de viviendas en España. Según estimaciones de AERCCA (Asociación Española de Repartidores de Costes de Calefacción) esta actividad generará, además de los ahorros previstos, un total de 3.000 puestos de trabajo estables.

El verdadero reto, sin embargo, no es que las cosas se hagan a tiempo, sino que se hagan bien desde el principio. Para ello, AERCCA está trabajando en dos líneas de actuación. En primer lugar, estamos desarrollando, junto con AENOR, un reglamento

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2017, TODOS LOS **CONSUMIDORES**
DEBERÁN **PAGAR LA ENERGÍA** QUE **USAN**
EN BASE A **CONSUMOS REALES Y MEDIDOS**



La contabilización individual de la calefacción supondrá ahorros para los vecinos con calefacción central de un 24,9%.

que supondrá un marco de calidad para garantizar al consumidor que tanto el producto que se esté instalando, como el instalador que lo haga y la empresa que se encargue de medir y repartir los costes de calefacción entre los vecinos, cumplen unas normas básicas de calidad. Así, el consumidor podrá saber que no le están engañando. Alguien, con experiencia y conocimientos, debe instalar, mantener, tomar lecturas y, sobre todo, elaborar la liquidación del gasto en calefacción de cada vecino. Se trata de que cada inquilino pague según su consumo, no de instalar simplemente un dispositivo en la vivienda.

En segundo lugar, desde AERCCA estamos expresando a las instituciones, comunidades autónomas y ministerios, asociaciones de instaladores y administradores de fincas la necesidad de que el consumidor final esté muy bien informado de todo esto. Al final, el consumidor es quien con una inversión mínima y amortizable en muchos casos en menos de un año, será el mayor beneficiado de todo esto.

REPARTIDORES DE COSTES: ELEGIR BIEN

La tecnología que hay detrás de los repartidores de costes no es compleja. La norma UNE EN 834 que determina exactamente cuáles son los principios de funcionamiento de estos dispositivos. Lo más importante, desde el punto de vista de AERCCA, es que los repartidores que se instalen en España cumplan esa norma, para lo cual deben estar homologados por laboratorios independientes. La mejor forma de conocer si un modelo o marca de repartidor de costes es adecuado a la norma, es preguntar al distribuidor o instalador español si ese modelo en concreto se está instalando en los países que tienen mayor experiencia o exigencias de calidad en la materia

(Alemania, Dinamarca, etc.). De este modo, evitaremos problemas en nuestra comunidad de vecinos con productos que sí están homologados para algunos países pero para otros no. Si un repartidor no se puede instalar en Alemania, Dinamarca o Bélgica porque sus legislaciones nacionales -basadas en una experiencia de decenas de años- no lo permiten, tampoco deberían instalarse en España.

Todos los repartidores de costes de calefacción disponen de tecnología de radiofrecuencia para la lectura de sus consumos. En este sentido, existen dos tipos de soluciones: la de las lecturas in-situ en la que un operario lee los consumos desde un dispositivo móvil en el edificio, sin necesidad de entrar en las viviendas; o bien las lecturas en red fija, es decir, un concentrador de lecturas instalado de forma permanente en el edificio que va adquiriendo las lecturas y enviándolas al servidor de la empresa encargada de realizarlas. En ambos casos, aunque las prestaciones de ambos sistemas son diferentes, el vecino no es molestado en absoluto.

EMPRESAS ESPECIALIZADAS

Es esencial, para que todo el reto de la implantación de la contabilización individual de consumos de calefacción se haga bien desde el principio, que se acuda a empresas especializadas, con experiencia, con un 'call center' formado para atender a sus clientes, con capacidad tecnológica suficiente, para que sean esas empresas las encargadas de realizar el reparto de los costes de calefacción entre los vecinos.

Las familias, por ejemplo, deben disponer de toda la información necesaria, como el histórico de consumo o precios transparentes, y acceder a dicha información de la forma más sencilla en cada caso, vía papel o a través de Internet.

Desde AERCCA también estamos trabajando para garantizar la calidad en este servicio. Tendremos tolerancia cero con las empresas que no vengán con vocación de permanencia y de calidad en el servicio a los usuarios.

En síntesis, nos enfrentamos a una oportunidad única de alcanzar, por fin, una legislación nacional ambiciosa y alineada con las necesidades cada vez más exigentes del mercado, cuyos resultados -que están cuantificados con importantes ahorros energéticos- están muy contrastados en otros países de nuestro entorno. En cualquier caso, el reto es hacerlo bien con la necesaria garantía de calidad. Ese es el objetivo para las empresas que estamos trabajando desde AERCCA. 

LA **OBLIGACIÓN DE INSTALAR DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN**
Y VÁLVULAS CON CABEZAL TERMOSTÁTICO **AFECTA**
A UN TOTAL DE **1,1 MILLONES DE VIVIENDAS** EN ESPAÑA